DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. Convenio de asociación	CONV-ESAL-084-2024
Nombre del prestador del servicio	FUNDACIÓN BLANCA AURORA PEÑUELA
No. Identificación	NIT 900609626-0
Municipio de atención	Gachetá
Departamento	Cundinamarca
Fecha inicio de actividades	07 de marzo de 20124
Fecha de terminación de actividades	05 de junio de 2024
Valor del convenio	$52.626.000
Aporte del municipio	$36.780.000
Aporte de la Fundación	$15.846.000
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

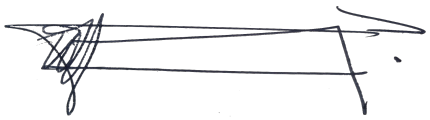
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA	
Realizar todas las actividades concernientes a recursos logísticos, técnicos, financieros, administrativos y operativos para la realización de eventos culturales y artísticos en el municipio de Gachetá y cumplir con lo mínimo de las siguientes actividades:	Se Han realizado todas las actividades concernientes a recursos logísticos, técnicos, financieros, administrativos y operativos para la realización de eventos culturales y artísticos en el municipio de Gachetá de acuerdo al cronograma de actividades.

Prestar los servicios para la realización del evento cultural del encuentro municipal.	Se prestaron los servicios para la realización del evento del 8 de marzo día de la mujer y las actividades culturales del encuentro municipal.
Contar con un mínimo de personal de apoyo representante de la fundación que garantice la correcta ejecución del convenio de acuerdo al objeto contra actual	Se Contó con el personal requerido por supervisor del CONVENIO.
Entrega previa de los diseños para revisión, ajustes y aprobación de las piezas publicitarias y detalles a entregar en el marco del convenio de acuerdo a lineamientos del supervisor	Se hace entrega de los de pendón y diseños de los Mugs solicitados para la celebración del día de la mujer .
Garantizar la entrega de los refrigerios de acuerdo a las especificaciones técnicas y los lineamientos establecidos según cronograma definido para los eventos en los lugares determinados por el supervisor.	Se garantiza la entrega de refrigerios de las actividades desarrolladas de acuerdo al cronograma. Se entregan en el sitio acordado desde la supervisión del CONVENIO
Entrega de bebidas de hidratación de acuerdo a especificaciones técnicas y en el lugar definido por el supervisor.	Bebidas de Hidratación pendientes de entrega de acuerdo al cronograma.
Entrega de los detalles previamente al supervisor para verificar la calidad de los mismos y organización para entrega en cada uno de los eventos..	E hace entrega de los detalles en marco de la celebración del día de la mujer.
Garantizar el aseo de los lugares donde se realizará cada uno de los eventos.	Se garantiza el aseo de los lugares donde se realizó cada uno de los eventos de acuerdo al cronograma
Garantizar el artista solista para la interpretación musical en el marco de la celebración del día de la mujer el 8 de marzo en el área urbana de acuerdo a los lineamientos	Se garantizó el artista solista para la interpretación musical en el marco de la celebración del día de la mujer el 8 de marzo en el área urbana de acuerdo a los lineamientos establecidos, realizando

establecidos, realizando pruebas previas al mismo para garantizar la calidad del mismo..	pruebas previas garantizando la calidad del mismo..
Disponer y organizar la escenografía de acuerdo a las temáticas de cada uno de los eventos y aprobación del supervisor.	Se dispuso y organizó la escenografía del día de la mujer de acuerdo a las temáticas solicitadas por el supervisor
Contar con un presentador para los eventos que se desarrollen en el área urbana.	Se contó con el presentador para la celebración del día de la mujer.
Disponer del sonido para el evento de la celebración del cumpleaños de Gachetá de acuerdo a los lineamientos establecidos, realizando pruebas previas al mismo para garantizar la calidad del mismo.	Actividad pendiente por realizar de acuerdo al cronograma de actividades.
Diseño y entrega de placa conmemorativa de acuerdo a las especificaciones técnicas	Actividad pendiente por realizar de acuerdo al cronograma de actividades.
Disponer de transporte para la logística a los sitios de realización del evento en las veredas del municipio, según sea requerido.	Se dispuso de transporte para la logística a los sitios de realización del evento en las veredas del municipio, según sea requerido por la supervisión
Adecuar un espacio para fotografía, con decoración alusiva al día de la mujer y toma de fotos a las asistentes de la actividad,	E adecuó un espacio para fotografía, con decoración alusiva al día de la mujer y toma de fotos a las asistentes de la actividad,
OBLIGACIONES GENERALES	
1.Cumplir la constitución política y las leyes. **2.**Constituir las garantías que hayan sido solicitadas y aportar los demás documentos para la legalización y cumplimiento de requisitos de ejecución del CONVENIO. **3.**Realizar aporte al convenio	Se cumple con la constitución y las leyes. Se constituyen las garantías para la ejecución del convenio. Se expiden pólizas contractuales. Y se realiza el aporte de acuerdo a la propuesta presentada.
. **4.** Verificar que el CONVENIO se encuentre firmado, legalizado y que se hayan cumplido todos los requisitos para su ejecución. **5.** Suscribir el acta de inició.	Los documentos se encuentran firmados y se suscribió acta de inicio la cual está cargada en SECOP2

6. Cumplir con el objeto del presente CONVENIO, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Ejecutor del convenio con el Municipio, ni el de sus empleados con el municipio.	Se cumple cabalmente con el Objeto del CONVENIO previa verificación de actividades por parte de la supervisión del CONVENIOS.
7. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del CONVENIO. **8.** Mantener la reserva sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del CONVENIO.	Se han presentado daños o actividades que requieran de un informe adicional. Se mantiene reserva sobre los documentos generados en el presente CONVENIO
9. Radicar las facturas o el documento similar dentro de los plazos pactados o en su defecto al vencimiento de cada periodo de pago. **10.** Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas de cobro del aporte del municipio, el Ejecutor del convenio deberá presentar a la supervisión, un informe de avance de ejecución del CONVENIO y acreditar el cumplimiento sobre afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución del CONVENIO, conforme a las normas vigentes.	Se radica facturas dentro de los plazos solicitados. Previa verificación por parte de la supervisión del CONVENIO
11. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del CONVENIO, no solo la del Ejecutor del convenio sino la du sus empleados utilizados en la ejecución del CONVENIO.	**Manifiesto** que la entidad en la actualidad no cuenta con personas vinculadas laboralmente, por consiguiente, no realiza los aportes a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Caja de compensación familiar. Lo anterior en virtud a lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. .
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. **13.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Se obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales , No se accede ni se han recibido peticiones o amenazas terceros
14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente CONVENIO y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes y sus decretos reglamentarios. **15.** Mantener actualizado su domicilio	Se responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente CONVENIO y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes y sus decretos reglamentarios. **Se** mantiene actualizado el

durante toda la vigencia del CONVENIO y presentarse a la entidad pública en el momento en que sea requerido.	domicilio durante toda la vigencia del CONVENIO. Se acude a la entidad cada vez que hemos sido requeridos por la supervisión del CONVENIO.
16. Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del CONVENIO. **17.** Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad, siempre que se hayan solicitado en el CONVENIO principal.	EL municipio de Gachetá no es responsable de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del CONVENIO, es responsabilidad de FUNDACIÓN BLANCA AURORA PEÑUELA.. Se Amplia y modifica la vigencia de las garantías en los eventos en caso de ser requeridos por la supervisión del CONVENIO, conforme a la Ley solicite la Entidad, siempre que se hayan solicitado en el CONVENIO principal.
18.Garantizar que ni el representante legal de **LA ESAL**, ni la entidad que representa, ni sus administradores, ni los miembros de junta u órgano colegiado o sus apoderados se encuentran incluidos dentro de las listas restrictivas que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.	Ni el representante legal de **LA FUNDACIÓN** ,, ni sus administradores, ni los miembros de junta u órgano colegiado, ni sus apoderados se encuentran incluidos dentro de las listas restrictivas que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
19. Que los recursos que componen el patrimonio de LA ESAL no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas	Los recursos de la FUNDACIÓN no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera los recursos recibidos en desarrollo de este convenio, no serán destinados a ninguna de las actividad ilegal
20. Que el representante legal de **LA ESAL** se obliga a verificar y garantizar que ni él como representante legal, ni la sociedad que representa, ni sus administradores, ni los miembros de junta u órgano colegiado, o sus apoderados se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflictos de interés o prohibiciones para suscribir el presente convenio contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011 y artículo 9° de la Ley 80 de 1993; artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. Debe tener en cuenta que, con la suscripción del CONVENIO, el Ejecutor del convenio acepta y declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad,	**El** representante legal de **LA FUNDACIÓN** ni la sociedad que representa, ni sus administradores, ni los miembros de junta u órgano colegiado, o sus apoderados se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflictos de interés o prohibiciones para suscribir el presente CONVENIO.

incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones de que tratan las normas antes descritas..	
21. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del CONVENIO. **22.** Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio	Se Toman las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del CONVENIO. **Se ga**rantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio siempre informando previamente las actividades a realizar a la Supervisión del CONVENIO
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	

ANEXOS FOTOGRAFICOS

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

"Sembrando semillas de esperanza para los niños, el campo y el medio ambiente".
Calle 3ª A3-34 Gama Cundinamarca cel: -3204503672- EMAIL: fundacionblancaaurora@gmail.com